

Diccionario PLANETA de la lengua española usual



Editorial Planeta / Barcelona - Madrid
Bogotá - Buenos Aires
Caracas - México - Santiago de Chile

El dinamismo de la sociedad contemporánea se manifiesta con particular intensidad en el ámbito de la comunicación. De aquí la aceleración perceptible en el ritmo de evolución de la lengua, especialmente en su vocabulario. La incorporación a la lengua española de nuevos términos (correspondientes a conceptos nuevos o modificados) estimula una constante remodelación del sistema léxico. El movimiento en este campo no se reduce, pues, a la aparición de voces nuevas (y a la caída en desuso de voces añejas), sino al cambio de sentido en las acepciones y —acaso lo más relevante— a las nuevas posibilidades combinatorias de las palabras.

La concurrencia de las circunstancias apuntadas aconseja la existencia de un diccionario que, atento a todas y cada una de las cuestiones, las afronte con la mayor eficacia posible. El diccionario que ahora presentamos está concebido para resolver los problemas derivados de la situación fluida de la lengua española actual. No es, en absoluto, un diccionario exhaustivo: contiene cerca de treinta mil voces, precisamente las usuales en la lengua corriente. En la selección de voces se sigue básicamente el diccionario de la Real academia española —teniendo en cuenta el suplemento y las aportaciones del Boletín de la institución—, eliminando voces y acepciones anticuadas o en desuso y los muy numerosos regionalismos y localismos (incluyendo, no obstante, los americanismos de ámbito más generalizado en los países de lengua española). Se excluye también el léxico especializado, constituido por términos exclusivamente científicos o técnicos. Se incorporan, en cambio, numerosos vocablos todavía no incluidos en el diccionario académico, pero que son de uso normal en la lengua española.

Para aligerar en lo posible de datos no imprescindibles en un diccionario de uso corriente se omite la etimología de las palabras; se prescinde asimismo de los aumentativos y diminutivos de formación regular y de los adverbios terminados en *-mente*, cuyos respectivos significados pueden inferirse del de la palabra matriz. Las formas del participio verbal sólo se consignan cuando es muy frecuente su uso en función adjetiva y en los casos en que, en función adjetiva, adquieren matices muy distantes del significado del verbo del que proceden.

Una de las características del momento actual de la lengua española consiste precisamente en la constante creación de palabras derivadas por sufijación —y aun por acumulación de sufijos—, a partir de términos del vocabulario normal. No pocas de estas formaciones por sufijación tienen vida efímera en la lengua; por lo que sólo se incluyen aquellas formas que previsiblemente han de alcanzar una situación estable en nuestro vocabulario.

En cuanto a la incorporación de neologismos se ha adoptado una actitud prudente. Se incluyen aquellos cuya estructura fonética se ajusta a las características de la lengua española, y se adaptan a su ortografía. Se mantienen en su

forma original aquellas voces de origen extranjero de uso muy extendido y de las cuales no existe traducción española.

Este diccionario pretende contribuir a la solución de un problema ya aludido al principio de esta presentación. Nos referimos al aspecto sintáctico de las voces de una lengua. Frente a la posibilidad de definir teóricamente las posibilidades combinatorias de cada palabra, hemos preferido ejemplificar su uso —o sus diversos usos— en relación con el régimen preposicional, pronominalidad de la conjugación o probabilidad de asociación sintagmática.

Para clarificar los conceptos de expresión compleja se ha recurrido a la presentación de cuadros y sinopsis. Especial mención merece el sistema de clasificación de los diversos tipos de conjugación verbal. En la voz *verbo* figura el cuadro general que incluye todas las posibilidades de la conjugación en español, cuadro al que remiten los números que acompañan a cada uno de los infinitivos verbales incluidos en el diccionario.

La ilustración mediante dibujos y fotografías pretende ayudar (y, en algunos casos, sustituir) a las prolijas descripciones. Tales elementos gráficos muestran la imagen correspondiente a cada una de las acepciones de algunas palabras o reúnen en una muestra conjunta la imagen de varios objetos que corresponden a conceptos relacionados entre sí.

Querriamos que la concurrencia proporcionada de las características apuntadas configurara un diccionario fundamentalmente eficaz, manejable, claro en la exposición de conceptos y en el deslinde de acepciones, adecuado en la ejemplificación y en todos los aspectos adaptado al uso actual y práctico de la lengua española.

F. Marsá